



Guatemala, 03 de enero de 2020

A:

PÚBLICO EN GENERAL

Respetable Público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, según lo establecido en el artículo 10, numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública. La Unidad de Administración Financiera de la Secretaría Privada de la Presidencia, informa que no se realizaron contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado durante el mes de diciembre de 2019.

  
*Miriam Miranda de Yucaté*  
Subdirectora de la UNAF  
Secretaría Privada de la Presidencia

